



→ PRE-REQUISITO

↓ CO-REQUISITO

■ MATERIA DE MÓDULO DE ESPECIALIDAD

□ MATERIA OPTATIVA

% DE AVANCE: Hasta cumplir el % marcado se podrá cursar la materia

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7º, revisa el Catalogo de Actividades Complementarias en CETECH

SERVICIO SOCIAL: Lo podrás realizar cuando acredites 70% de los créditos totales del plan de estudios.

RESIDENCIAS PROFESIONALES: Las podrás realizar cuando acredites el 80% de los créditos totales del plan de estudios y haber acreditado las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y SERVICIO SOCIAL

Estructura General 210

Residencias Profesionales 10

Servicio Social 10

Actividades Complementarias 5

Módulo de Especialidad 25

Total de Créditos 260